

| | |
|-----------|-----------|
| Nº Salida | 68/2020 |
| Fecha | 2/12/2020 |

INFORMACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS PARA LA TEMPORADA 2021

Se recoge a continuación toda la información necesaria para la tramitación de las licencias deportivas en las siguientes especialidades adscritas a la FEbD/FBECV para la temporada 2021.

ESPECIALIDADES DEPORTIVAS: ESTÁNDAR/LATINOS, FIT-KID, DANZA URBANA-HIP HOP, BAILES CARIBEÑOS, SINGLE, DANZA COREOGRÁFICA Y BREAKING.

Para el resto de especialidades se deberá solicitar información específica.

1.- LA LICENCIA DEPORTIVA FEDERADA

La Licencia deportiva es el documento expedido por la FEbD/FBECV que permite la participación en las competiciones oficiales y en la propia vida federativa. Es un derecho individual, personal e intransferible y constituye el vínculo de integración de los deportistas y de los otros estamentos, reconocidos en la Federación.

La solicitud de la licencia única y su tramitación implica:

- La aceptación de su titular de las normas técnicas, disciplinarias y económicas de la FBECV y de la FEbD.
- La prestación del consentimiento por parte del titular de la licencia para el tratamiento de sus datos personales, por parte de la FBECV y la FEbD, con fines exclusivos relacionados con la práctica deportiva, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de protección de datos de carácter personal.
- La cesión por parte de los bailarines/as de los derechos de imagen (en cualquier formato) de las competiciones oficiales que se celebren en la Comunitat Valenciana, según se establece en el Reglamento de Competiciones de la FBECV y de la FEbD.

2.- TIPOS DE LICENCIAS DEPORTIVAS COMPETITIVAS

Se podrá expedir licencia única:

Como club: Los clubes debidamente inscritos en el Registro de Entidades y adscritos a la FBECV y dados de alta en la FEbD.

Como deportista: Las personas de nacionalidad española y aquellas extranjeras cuya nacionalidad forme parte de los países de la Unión

Europea. También podrán expedirse licencias a los/as deportistas de otras nacionalidades diferentes a las anteriores que justifiquen su situación legal.

Como Officials (entrenador/a, técnico, juez/a, director/a de competición, escrutinador y Disc Jockey): Las personas que dispongan de la titulación específica y correspondiente a cada especialidad reconocida por la FBECV y la FEDE y que hayan superado los requisitos y pruebas necesarias.

Como directivo/a, delegado/a y otros: Aquellas personas designadas oficialmente según se establezca estatutariamente o reglamentariamente.

La tramitación de todas las licencias, tanto de personas físicas como de personas jurídicas, **se efectuarán a través de la FBECV** y se llevará a cabo en los plazos que se determinan a continuación.

3.- SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DEPORTIVAS COMPETITIVAS

La tramitación se iniciará por la solicitud del interesado/club cursada a la FBECV, utilizando los modelos oficiales reglamentario y que se adjunta a esta circular. **La tramitación de las licencias deportivas de los/as deportistas se realizará a través del club, que deberá haber tramitado previamente su licencia de entidad.**

Se deberán cumplimentar todos los apartados y los impresos deberán ir firmados y sellados. Las solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas o no se acompañen con la documentación requerida no se tramitarán.

La solicitud de licencia deberá ir acompañada con el justificante del pago (que se deberá haber realizado con anterioridad a la solicitud) y demás documentación requerida. En el justificante se deberá incluir el tipo de licencias y los datos del beneficiario.

El pago del precio de las licencias deberá realizarse en la cuenta de la FBECV.

| |
|---|
| Nº CUENTA DE LA FBECV PARA PAGO TRAMITACIÓN DE LICENCIAS (CAIXA POPULAR) IBAN ES26-3159-0007-1123-8870-1928 |
|---|

Se recomienda a los clubes que **tramiten las licencias de sus deportistas por bloques**, haciendo un ingreso conjunto. De esta forma la FBECV podrá emitir una factura o certificado justificante de este gasto. En esta tramitación se podrá incluir también las licencias deportivas no competitivas. Se adjunta para ello un *modelo de formulario (formato excel)* para su cumplimentación.

4.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

Para la tramitación de la licencia de club:

- Formulario de solicitud de alta o renovación cumplimentado y firmado (incluir información de los entrenadores).
- Justificante del pago del importe correspondiente.

Para tramitación licencias personas físicas (deportistas, entrenadores, directores de competición, etc.):

- Formulario cumplimentado y firmado.
- Justificante de pago.
- Autorización paterna en el caso de los menores de edad.
- Fotocopia del DNI u otro Documento Oficial que acredite la fecha de nacimiento (si no se ha presentado anteriormente).

5.- ACCESO PLATAFORMA LICENCIAS FEBD Y CARNET FEDERATIVO

Una vez activada la licencia por parte de la FBECV en la plataforma de la FEBD, cada persona podrá acceder a su ficha de datos de la plataforma, para poder actualizar sus datos y en su caso descargar carnet y/o certificado federativo.

Para poder acceder a la ficha de cada licencia, habrá que solicitar usuario y contraseña, a través del siguiente acceso de la web de la FEBD: <https://www.febd.es/tramitacion-de-licencias-2020/>

6.- COSTE DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

En aplicación del Reglamento Económico de la FEBD, se recoge a continuación las tarifas que se aplican para la temporada 2021 para las diferentes especialidades deportivas (incluido el seguro deportivo para las licencias de personas físicas).

A.- ESTÁNDAR Y LATINO.

| DEPORTISTAS | PRECIO |
|--|---------|
| RENOVACIÓN - 16 años o más. | 80,00 € |
| RENOVACIÓN – 15 años o menos. | 45,00 € |
| PRECOMPETICIÓN (F, G Y SIMILARES) | 30,00 € |
| PACK FAMILIAR (renovación 3 miembros). Descuento del 20% del total | |
| PACK FAMILIAR (renovación 4 miembros). Descuento del 30 % del total. | |
| OFFICIALS (TÉCNICOS, JUECES, DJ s). | |
| INSTRUCTOR | 60,00 € |
| ENTRENADOR/A TERRITORIAL | 70,00 € |
| ENTRENADOR B | 80,00 € |
| ENTRENADOR A | 95,00 € |

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF Nº: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

| | |
|--|----------|
| JUEZ NACIONAL | 85,00 € |
| JUEZ INTERNACIONAL | 95,00 € |
| JUEZ W DSF | 130,00 € |
| DIRECTOR DE COMPETICIÓN | 95,00 € |
| LICENCIA DJ (RESPONSABLE MÚSICA) Los DJ se hacen responsables de estar al corriente de las obligaciones económicas sujetas a la utilización de la música que se pudieran derivar por derechos de autor. Para ello firmarán, necesariamente, un documento que así lo confirme. | 85,00 € |
| REACTIVACIÓN LICENCIA ENTRENADOR/A, JUEZ/A, DIRECTOR/A O DJ. | 100,00 € |
| LICENCIA INACTIVA ENTRENADOR, JUEZ, DIRECTOR O DJ | 25,00 € |
| PACKS TÉCNICOS (ENTRENADOR/JUEZ Y DIRECTOR) | |
| PACK 2 LICENCIAS | 130,00 € |
| PACK 3 LICENCIAS | 185,00 € |
| LICENCIAS CLUB | |
| TASAS ADMINISTRATIVA (ADSCRIPCIÓN FEBD) | 75,00 € |
| ALTA CLUB L (Máximo 10 licencias hasta categoría C) 1º año | 45,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB L (Máx. 10 licencias hasta categoría C) 2º año | 95,00 € |
| ALTA CLUB (hasta 12 licencias) | 200,00 € |
| ALTA CLUB (de 13 a 20 licencias) | 250,00 € |
| ALTA CLUB (de más de 20 licencias) | 350,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB (hasta 12 licencias) | 150,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB (de 13 a 20 licencias) | 200,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB (más de 20 licencias) | 300,00 € |
| TASAS POR ADSCRIPCIÓN EN LA FBECV (Por la gestión, adscripción en la FBECV del nuevo club y su inscripción en el Registro Autonómico de entidades). Para todas las especialidades. | 50,00 € |
| DERECHOS DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES NACIONALES Y GESTIÓN DE JUECES | |
| Competición de 1 día (incluido sorteo de 7 jueces) | 350,00 € |
| Competición de 2 días ((incluido sorteo de 10 jueces) | 600,00 € |
| Nota: Otras competiciones solicitar información a la FBECV. | |

| RECARGOS POR PAGOS FUERA DE PLAZO FEBD | TIPO |
|---|-------------|
| LICENCIAS TRAMITADAS CON CARÁCTER DE URGENCIA Cuando para evitar problemas al interesado, la FBECV/FEBD se vean obligada a tramitar una licencia con menos 7 días naturales, se aplicará el recargo fijo estipulado. | 10 € |
| LICENCIAS DE JUECES (NACIONALES Y WDSF) TRAMITADAS FUERA DEL PLAZO Dado que al inicio de temporada se hará la gestión de jueces para todas las competiciones que estén concedidas y figuren en el calendario, las licencias de juez OBLIGATORIAMENTE han de estar renovadas dentro de la primera quincena del mes de enero. Caso contrario, se aplicará el recargo estipulado | 30% |

B.-FIT KID.

| DEPORTISTAS | PRECIO |
|----------------------|---------------|
| Licencia Competitiva | 50,00 € |

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF Nº: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

| | |
|---|---------|
| Licencia Recreativa | 20,00 € |
| Licencia Deportista Fit Kid con licencia en otra especialidad | 15,00 € |
| OFFICIALS (TÉCNICOS y JUECES). | |
| Entrenador | 30,00 € |
| Juez | 30,00 € |
| LICENCIAS CLUBS | |
| TASAS ADMINISTRATIVAS (FBECV) | 50,00 € |
| TASAS ADMINISTRATIVAS (FEED) | 75,00 € |
| ALTA CLUB (1º año) | 45,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB (2º año) | 95,00 € |

C.- DANZA URBANA-HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE, BAILES CARIBEÑOS Y BREAKING.

| DEPORTISTAS HIP HOP, DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS | PRECIO |
|--|---------------|
| LICENCIA (RECREATIVA) DANZA COREOGRÁFICA, SINGLE Y BAILES CARIBEÑOS | 30,00 € |
| LICENCIA (RECREATIVA) DANZA URBANA- HIP HOP | 25,00 € |
| LICENCIA HIP HOP PARA PARTICIPAR EN UN SOLO EVENTO (con seguro deportivo) | 20,00 € |
| 2º LICENCIA RECREATIVA (con una primera licencia especialidad) | 15,00 € |
| DEPORTISTAS BREAKING | |
| LICENCIA DEPORTISTA: Mini Kids (hasta 9 años), Kids (de 10 a 13 años) y Junior (de 14 a 17 años). | 35,00 € |
| LICENCIA DEPORTISTA: Absoluto (Más e 17 años) | 40,00 € |
| OFFICIALS HIP-HOP, BAILES CARIBEÑOS Y DANZA COREOGRÁFICA). | |
| JUEZ HIP HOP | 30,00 € |
| ENTRENADOR HIP HOP | 30,00 € |
| JUEZ DANZA COREOGRÁFICA | 30,00 € |
| ENTRENADOR DANZA COREOGRÁFICA | 30,00 € |
| JUEZ BAILES CARIBEÑOS | 30,00 € |
| ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS (CON LICENCIA EN ESTANDAR O LATINOS) | 20,00 € |
| ENTRENADOR BAILES CARIBEÑOS SIN OTRA LICENCIA | 70,00 € |
| PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Con licencias en Estándar o Latino) | 35,00 € |
| PACK ENTRENADOR B. CARIBEÑOS + JUEZ (Sin licencia) | 80,00 € |
| LICENCIAS CLUBS HIP HOP Y BREAKING | |
| TASAS POR LA GESTIÓN EN LA CONSTICIÓN DE UN NUEVO CLUB Y SU REGISTRO EN LA COMUNITAT VALENCIANA (Por la gestión de la FBECV en la constitución del nuevo club y su inscripción en el Registro Autonómico de entidades). Para todas las especialidades. | 50,00 € |
| TASAS ADMINISTRATIVAS FEED | 75,00 € |
| ALTA CLUB L (1º año) | 45,00 € |
| RENOVACIÓN CLUB L (2º año) | 95,00 € |

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Maestro Giner nº 2 bajo. 46940 Manises (Valencia)

CIF Nº: G-98336597 www.fbdcv.com E-mail: fbdcv@fbdcv.com

| | |
|--|---------|
| LICENCIA DEPORTIVA NO COMPETITIVA (FBECV-FEBD) | 30,00 € |
|--|---------|

7.- COSTES DE LAS LICENCIAS DEPORTIVAS

El total del coste de las licencias resulta de la suma de los siguientes detalles:

- Cuota correspondiente a la FBECV y coste del seguro de asistencia sanitaria según el RD 849/1993 (Por estos conceptos se aplica 15 € a cada licencia de persona física).
- Cuota correspondiente a la FEBD.

* En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, la Asamblea General Ordinaria celebrada en Granada el 24 de abril de 2015 aprobó la regulación de la Licencia Única, así como los porcentajes a distribuir entre la FEBD y las Federaciones Autonómicas. Cuando la licencia sea emitida por una Federación Autonómica, el porcentaje de reparto será del 70% para la FEBD y del 30% para la federación emisora. Dicho porcentaje se aplica sobre todos los conceptos, excepto las TASAS ADMINISTRATIVAS.

Para más información te puedes dirigir a esta FBECV a través del e-mail: fbdcv@fbdcv.com.

Atentamente

